

**CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO**

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE  
SU 14ª REUNION EJECUTIVA**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el 24 de marzo de 1997



**NACIONES UNIDAS**

Distr.  
GENERAL

TD/B/EX(14)/5  
29 de abril de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE  
SU 14ª REUNION EJECUTIVA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el 24 de marzo de 1997

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION . . . . .	1	4
I. CUESTIONES PLANTEADAS A RAIZ DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC PARA SU ANALISIS EN LA UNCTAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO (tema 2 del programa) . . . . .	2 - 34	5
II. COORDINACION Y COOPERACION ENTRE LA UNCTAD Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PERTINENTES (tema 3 del programa) . . . . .	35 - 47	15
III. COOPERACION TECNICA (tema 4 del programa) . . . . .	48 - 60	18
<u>a)</u> ESTRATEGIA PARA LA UNCTAD		
<u>b)</u> PLAN DE COOPERACION TECNICA PARA 1997-1999		
IV. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA LABOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA SECRETARIA SOBRE LA POLITICA DE PUBLICACIONES (tema 5 del programa) . . . . .	61 - 68	21
V. INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS CONSULTAS DESTINADAS A MEJORAR EL MODO EN QUE LA JUNTA SE OCUPA DE LA CUESTION DE LA INTERDEPENDENCIA, INCLUIDOS LOS PAISES MENOS ADELANTADOS Y EL NUEVO PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE AFRICA (tema 6 del programa)		
y		
PROGRAMA PROVISIONAL DEL 44º PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA (tema 7 del programa) . . . . .	69 - 98	23
VI. OTROS ASUNTOS (tema 8 del programa) . . . . .	99 - 105	30
a)    Progresos en la reorganización de la secretaría de la UNCTAD . . . . .	99 - 103	30
b)    Composición del Grupo de Trabajo para 1997 . . . . .	104 - 105	31
VII. CUESTIONES DE ORGANIZACION . . . . .	106 - 109	32
A.    Apertura de la reunión . . . . .	106	32
B.    Mesa de la 14ª reunión ejecutiva . . . . .	107	32
C.    Aprobación del programa (tema 1 del programa)	108	32
D.    Informe de la Junta sobre su 14ª reunión ejecutiva (tema 9 del programa) . . . . .	109	32

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
<u>Anexos</u>		
I.	Programa de la 14ª reunión ejecutiva . . . . .	33
II.	Programa provisional de la 15ª reunión ejecutiva de la Junta . . . . .	34
III.	Programa provisional del 44º período de sesiones de la Junta . . . . .	35
IV.	Composición y asistencia . . . . .	37

INTRODUCCION

1. La 14ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 24 de marzo de 1997. La reunión ejecutiva constó de dos sesiones, la 882ª y la 883ª sesiones plenarias de la Junta. El programa de la 14ª reunión ejecutiva figura en el anexo I infra.

Capítulo I

CUESTIONES PLANTEADAS A RAIZ DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC  
PARA SU ANALISIS EN LA UNCTAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO  
(Tema 2 del programa)

2. En relación con este tema del programa, la secretaría proporcionó los siguientes documentos:

- Declaración Ministerial de Singapur, aprobada el 13 de diciembre de 1996 (documento de la OMC WT/MIN(96)/DEC).
- "Reunión de Alto Nivel sobre iniciativas integradas para el fomento del comercio de los países menos adelantados - Nota oficiosa de las secretarías del CCI, la UNCTAD y la OMC (distribuida en inglés únicamente).

3. El Secretario General de la UNCTAD observó que las decisiones adoptadas en la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Singapur, en particular aquellas en las que se mencionaba concretamente a la UNCTAD, tenían consecuencias para la labor futura de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. En los sectores siguientes: el acuerdo sobre un plan de acción en favor de los países menos adelantados y sobre la organización en 1997 de una reunión con la UNCTAD y el CCI, en la que participasen los organismos de ayuda, las instituciones financieras multilaterales y los PMA, destinada a promover un planteamiento integrado de la asistencia a estos países para potenciar sus oportunidades comerciales; y el establecimiento de dos grupos de trabajo, encargados respectivamente de examinar la relación entre comercio e inversión y las cuestiones que indicasen los miembros acerca de la interacción entre comercio y políticas de competencia. Se acordó también que cada uno de esos grupos aprovecharía la labor del otro y, sin que esto fuera en desmedro de ella, la labor realizada en la UNCTAD y otros foros intergubernamentales apropiados. Asimismo, los ministros mencionaron elogiosamente la labor de la UNCTAD en estos sectores y la contribución que podía hacer a la comprensión de las cuestiones que examinaban los grupos de trabajo, y alentaron a la cooperación con la UNCTAD y otras organizaciones pertinentes para hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles y asegurar que se tomase plenamente en consideración la dimensión del desarrollo.

4. Con respecto a los grupos de trabajo, había dos cuestiones interrelacionadas que considerar. La primera se refería a la conveniencia de centrar la labor futura de la UNCTAD en los sectores mencionados, con miras a conseguir una mayor complementariedad entre las actividades de la Conferencia y las de la OMC. En esta fase, como los grupos todavía no habían llegado a un acuerdo sobre sus respectivos programas de trabajo, era difícil para la secretaría de la UNCTAD determinar con claridad los ajustes que tuvieran que hacerse, en función de las eventuales actividades de los dos grupos de trabajo en la OMC. Observó, no obstante, que el programa de trabajo de la UNCTAD en este sector era autónomo y se basaba en la Declaración de Midrand y en las decisiones de las comisiones pertinentes.

5. La segunda cuestión era la de la cooperación entre la OMC y la UNCTAD. En el plano intergubernamental, habría que definir la función de la UNCTAD en relación con los grupos de trabajo, lo que se haría probablemente cuando se hubiese llegado a un acuerdo sobre el programa de trabajo de esos grupos. En lo referente a la secretaría, el Secretario General de la UNCTAD y el Director General de la OMC todavía no habían podido reunirse y debatir el modus operandi de la cooperación entre las dos secretarías, a fin de garantizar que se tuviera plenamente en cuenta la dimensión del desarrollo en las actividades de los grupos de trabajo, y que se hiciera el mejor uso posible de los recursos disponibles. Esta reunión estaba prevista para comienzos de abril de 1997, en cuyo momento se debatiría la cuestión de la cooperación entre las dos organizaciones, en particular con respecto a las actividades que debían efectuar los grupos de trabajo establecidos en la OMC.

6. En lo tocante a la reunión de alto nivel sobre iniciativas integradas para el fomento del comercio de los países menos adelantados, el Secretario General de la UNCTAD declaró que, de conformidad con la decisión adoptada por los ministros en Singapur, la celebración de esa reunión había sido objeto de conversaciones oficiosas entre los gobiernos y la UNCTAD, la OMC y el CCI. La nota oficiosa referente a esas conversaciones tenía por finalidad identificar los objetivos concretos y el programa preliminar de la reunión de alto nivel, y en ella se consideraban también cuestiones de organización. La reunión ejecutiva ofrecía a la Junta la oportunidad de examinar las muy diversas cuestiones relacionadas con la reunión de alto nivel desde la perspectiva de la UNCTAD. La reunión de alto nivel era otra importante ocasión para lanzar nuevas iniciativas que aborasen, con un criterio integrado y coherente, la cuestión del comercio de los PMA y los problemas de esos países en este sector. Era esencial que los copartícipes en el desarrollo de los PMA, en particular las instituciones de Bretton Woods, participasen también en los preparativos y en los resultados de la reunión.

7. Era probable que los debates de la reunión de alto nivel se centrasen en dos cuestiones principales: el acceso a los mercados y un programa de cooperación técnica integrada para el comercio, en un marco coherente de políticas. No obstante, el programa de la reunión no se había ultimado aún, ni con mucho. Las contribuciones de la Junta respecto de las cuestiones comprendidas en los objetivos de la reunión, así como la importancia y prioridad que debía atribuirse a cada una de estas cuestiones, facilitarían el acuerdo sobre un programa en el mes de abril a más tardar. Un programa acordado constituiría una evidente contribución a los preparativos de la reunión de alto nivel en los diversos países.

8. En lo relativo a la promoción del acceso a los mercados, el Secretario General de la UNCTAD recordó que el Plan de Acción de la OMC en favor de los PMA recomendaba que los países desarrollados y los países en desarrollo más adelantados promovieran el acceso a los mercados de los PMA, sobre una base autónoma.

9. En cuanto a los programas de cooperación técnica, su finalidad debía consistir en atenuar los obstáculos de los PMA en el sector de la oferta, para liberar su potencial de desarrollo y fomentar la creación de capacidad. Un elemento integrante de esos programas sería una mayor transferencia de

conocimientos técnicos e inversiones a los PMA. La reunión de alto nivel tendría que decidir el diseño y la ejecución de un programa piloto de cooperación técnica, aprovechando y utilizando la experiencia adquirida con el programa de asistencia técnica integrada de la OMC/UNCTAD/CCI para algunos países africanos, cuatro de ellos PMA. La intervención activa en esta decisión de los copartícipes en el desarrollo de los PMA, y en particular del Banco Mundial, el FMI y el PNUD, facilitaría la coherencia de las políticas comerciales y de asistencia al desarrollo en esta esfera. La cuestión de la coherencia de las políticas era de importancia capital, si se quería que los PMA obtuvieran el máximo de beneficios de los esfuerzos de la comunidad internacional. La coherencia de las políticas del Fondo/Banco con los compromisos de los PMA en el marco de la OMC favorecería la complementariedad y la sinergia del comercio y las políticas en este sector, y aumentaría considerablemente los beneficios netos obtenidos por los PMA gracias a estas políticas. Asimismo, ello aseguraría que los PMA utilizaran las disposiciones especiales y diferenciales de la Declaración de Marrakech, con objeto de reestructurar sus economías de un modo ordenado y poder así competir en el mercado mundial.

10. El representante de Marruecos, refiriéndose a la cooperación entre la UNCTAD y la OMC y a los grupos de trabajo sobre inversión y políticas de la competencia que debían establecerse en la OMC, señaló que la UNCTAD había examinado detenidamente estas cuestiones, para ver de qué modo podría contribuir mejor a las deliberaciones de esos grupos de trabajo. En cuanto a la reunión de alto nivel sobre los PMA propuesta en la Conferencia Ministerial de la OMC, Marruecos entendía que esta iniciativa se prestaba a una cooperación significativa entre la UNCTAD, la OMC y el CCI. Sin embargo, el programa, los trabajos y los objetivos de la reunión, tal y como se inferían del Plan de Acción en favor de los PMA, debían ser limitados, y centrarse en las actividades prácticas, con la finalidad de alcanzar resultados viables.

11. La representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que la Unión consideraba que la labor que estaban emprendiendo la OMC y la UNCTAD -como desde luego, la de cualquier otra organización internacional- debía ser mutuamente fortalecedora y complementaria. Era evidente, tanto en la OMC como en la UNCTAD, la voluntad de colaborar para alcanzar los objetivos comunes, consistentes en hacer frente con transparencia y efectividad a los desafíos de la mundialización y la liberalización de la economía global. Un ejemplo de este espíritu de cooperación lo daban las discusiones sobre la relación entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, que aportarían una contribución constructiva al debate en curso sobre el comercio y el medio ambiente en la OMC. Otro ejemplo, derivado directamente de la Declaración Ministerial de Singapur, era la próxima reunión de alto nivel sobre los PMA, que debían organizar conjuntamente la OMC, la UNCTAD y el CCI con la colaboración del PNUD y las instituciones de Bretton Woods. La Unión Europea atribuía gran importancia a esta reunión, que tenía por objeto mejorar el acceso a los mercados y promover un planteamiento internacional coherente e integrado de los problemas comerciales de los PMA, entre otras cosas garantizando la coherencia y la compatibilidad del asesoramiento a esos países en materia de políticas, y la cooperación técnica con ellos. Era importante llegar a un



acuerdo sobre un calendario claro de la reunión de alto nivel, y un mecanismo institucional para su organización. Las secretarías de la UNCTAD, la OMC y el CCI ya estaban colaborando estrechamente, y a este respecto debía tenerse en cuenta la labor realizada en otras organizaciones.

12. Por último, terminada la Conferencia de la OMC la cuestión de las inversiones debía seguir ocupando un puesto destacado en el programa de la UNCTAD. A este respecto, la UNCTAD podía y debía desempeñar una función necesaria y proporcionar una plataforma indispensable para que, en lo relativo a las inversiones, los países en desarrollo pudieran beneficiarse de los procesos de mundialización y liberalización. En particular, la UNCTAD debía prestar atención al fomento de las oportunidades para las inversiones extranjeras directas en los países menos adelantados. La función de la UNCTAD debía estructurarse en parte mediante sus actividades de cooperación técnica, destinadas a preparar el terreno y organizar la capacitación en los países en desarrollo, con objeto de que éstos pudieran aprovechar las oportunidades resultantes de la Ronda Uruguay. Con todo, eran igualmente importantes la función analítica de la UNCTAD y el hecho de que en ella podían celebrarse debates abiertos e informales sobre políticas. Mientras que el objetivo último podría ser un acuerdo internacional sobre inversiones en el marco de la OMC, era necesario que tanto en esta Organización como en la UNCTAD se llevaran a cabo actividades y debates analíticos sobre las diferentes dimensiones de la inversión. A este respecto, la UNCTAD debía aprovechar su ventaja comparativa en el examen de la relación entre desarrollo e inversión. La Unión Europea estaba a la espera de la próxima reunión de expertos sobre acuerdos bilaterales de inversión, como un primer paso en esta dirección.

13. El representante de Suiza puso de relieve la importancia de integrar a los países en desarrollo en el sistema de comercio multilateral. La integración no era sólo institucional, sino que suponía una participación mayor en el comercio internacional; había que esforzarse más por alcanzarla, en particular, en el caso de los países menos adelantados. La entrada en vigor del Plan de Acción en favor de los PMA requería un esfuerzo de orden práctico, tanto de las organizaciones internacionales como de los propios países. El Plan de Acción debía complementarse con la creación de mercados para las exportaciones.

14. El representante anunció que, con objeto de ampliar las condiciones de acceso a los mercados para los PMA y otros países en desarrollo, el Gobierno de Suiza había adoptado dos medidas con posterioridad a la Conferencia Ministerial de Singapur. En primer lugar, el 1º de marzo de 1997 había introducido cambios importantes en su SGP, que permitirían la entrada en franquicia de las exportaciones de productos industriales y de la mayor parte de los productos agrícolas, procedentes de los países menos adelantados. Además, se habían concedido condiciones preferenciales de acceso a las exportaciones agrícolas de otros países en desarrollo. La segunda medida consistía en el establecimiento de dos fondos fiduciarios (de 3 millones de dólares cada uno) en la UNCTAD y en el Centro de Comercio Internacional. Insistió en la importancia de la coordinación y la transparencia de las actividades de cooperación técnica de los diferentes organismos.

15. En cuanto a las actividades de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo en relación con la Declaración Ministerial de la OMC, la UNCTAD debía analizar las diversas cuestiones indicadas en la Declaración. Los trabajos de la secretaría respecto de las inversiones y las políticas de la competencia eran muy apreciados y debían continuar. Ello serviría de marco para los debates intergubernamentales, incluidos los de los dos grupos de trabajo sobre la inversión y la competencia establecidos en la OMC. La participación del sector privado y de la sociedad civil en estas actividades era extremadamente importante. En lo referente a la reunión de alto nivel sobre los PMA, su país era favorable a un planteamiento muy específico que permitiese alcanzar resultados concretos, a fin de coordinar los programas de asistencia en materia de comercio exterior. Lo que se quería era determinar un planteamiento integrado de los medios para fortalecer la capacidad institucional y humana de los PMA. En 1994 Suiza había hecho propuestas en este sentido.

16. El representante de la Federación de Rusia dijo que la cooperación con otras organizaciones internacionales debía basarse en una división igualitaria y específica de las responsabilidades entre las organizaciones internacionales competentes, teniendo debidamente en cuenta sus ventajas comparativas. La UNCTAD debía afirmar su función como órgano central de las Naciones Unidas en lo referente al comercio, la inversión, la tecnología, los servicios, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, como materias interrelacionadas. La UNCTAD tenía que participar de un modo destacado en los debates sobre las cuestiones económicas mundiales en la óptica del desarrollo, y con ello contribuir al pluralismo intelectual y a una sana concurrencia de ideas. Una cierta descentralización de las actividades en la secretaría y una mejor coordinación de los programas por países eran otras medidas importantes que podían mejorar la cooperación.

17. El orador insistió en que su Gobierno era partidario de una cooperación y coordinación más estrechas entre la UNCTAD y otros órganos sociales y económicos de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OMC, y mencionó favorablemente las coherentes medidas adoptadas por los jefes ejecutivos de la UNCTAD y la OMC para establecer una relación productiva de trabajo entre las dos organizaciones. En la Declaración Ministerial de Singapur se mencionaban diversos sectores específicos para la cooperación entre la UNCTAD y la OMC, en particular las políticas de la competencia, el medio ambiente y las inversiones. Esto hacía pensar en un reconocimiento del potencial de la UNCTAD en estos difíciles sectores, mientras que su función como foro en el que llegar a un consenso tendría que adquirir mayor relevancia si estas nuevas cuestiones se propusieran para las negociaciones comerciales multilaterales. Por último, era favorable a la idea de llevar a cabo exámenes periódicos de la cooperación de la UNCTAD con otras organizaciones internacionales.

18. El representante de Haití apoyó decididamente las recomendaciones de la Unión Europea y Suiza, respecto de la importancia de alcanzar resultados tangibles en la reunión de alto nivel sobre los PMA. La asistencia de la UNCTAD era necesaria para el examen de la dimensión del desarrollo, la coherencia del asesoramiento sobre políticas y la promoción de una interdependencia inteligente. Con esta finalidad, la UNCTAD debería prestar

asistencia a las delegaciones de los PMA en sus preparativos para la reunión, en particular haciendo un estudio, con antelación suficiente a ésta, sobre el estado de la colaboración entre el Gobierno, las instituciones de Bretton Woods, el sector privado y las organizaciones internacionales relacionadas con el comercio. La secretaría podría sintetizar esos estudios, de modo que la reunión se concentrara en los problemas de coordinación y colaboración. Esta actividad permitiría que los participantes propusieran soluciones destinadas a conseguir una colaboración más coherente. Sugirió que la ONUDI podría participar en la reunión de alto nivel, dada su experiencia en la política industrial y las empresas de tamaño pequeño y mediano.

19. El representante de Banladesh se declaró satisfecho por la mayor cooperación entre la UNCTAD y la OMC. Respecto de la próxima reunión de alto nivel sobre los PMA, también era satisfactorio que la UNCTAD participase plenamente en los preparativos, la celebración y el seguimiento de la reunión. El programa de la reunión debía estar centrado en cuestiones muy concretas, para garantizar resultados tangibles, mensurables y viables en plazos determinados. Parecía haber un consenso cada vez mayor en cuanto a que la reunión se ocupara del acceso a los mercados y de la eliminación de los obstáculos en el sector de la oferta, a fin de liberar el potencial de desarrollo de los PMA. El proyecto de programa se debía elaborar sin demora, para que pudiera prepararse adecuadamente la reunión. Era importante mantener el impulso, y, a este respecto, cabía mencionar favorablemente la reciente iniciativa de visitar a las instituciones de Bretton Woods para ver el modo en que dichas instituciones podrían hacer una aportación real a los preparativos, y a la propia reunión. Algunas delegaciones creían que no se les había dado tiempo suficiente para preparar su contribución al Plan de Acción. El orador observó, no obstante, que se trataba del inicio de una serie de medidas, y que los países podrían más adelante aportar su contribución a la mejora del acceso a los mercados de los PMA. Finalmente, expresó su gratitud a Suiza por su contribución a las actividades en favor de los PMA.

20. El portavoz del Grupo Africano (Marruecos) recordó que la UNCTAD tenía que coadyuvar a la consecución de un máximo de efectos positivos de la mundialización y la liberalización, ayudando a los países en desarrollo, y en particular a los PMA, a integrarse en el sistema de comercio internacional. Asimismo, la UNCTAD debía ayudar a esos países a entender el sistema de comercio multilateral, analizando el comercio internacional y las nuevas cuestiones desde una perspectiva del desarrollo. Para ello era esencial la cooperación entre la UNCTAD y la OMC en todo lo referente al comercio y el desarrollo. Además, la UNCTAD era una de las instituciones clave en la organización de la reunión de alto nivel sobre los PMA y el seguimiento de sus resultados. Dado su mandato y experiencia en esta esfera, la UNCTAD había de contribuir efectivamente al logro de una mejor integración de los medios que se debían movilizar para ayudar a los PMA a beneficiarse del comercio exterior e integrarse en el sistema de comercio internacional.

21. Mencionó elogiosamente la labor analítica de la UNCTAD en materia de comercio e inversión, comercio y competencia y medios de facilitar los intercambios, que serviría de base para el debate informal sobre estas

cuestiones en la OMC. En cuanto a la cooperación entre la UNCTAD y la OMC, se trataba de garantizar que la dimensión del desarrollo se tuviera debidamente en cuenta. Añadió que la UNCTAD podía aportar una útil contribución, desde una perspectiva de desarrollo, al aumento de la transparencia de los sistemas de compras públicas y a la asistencia a los países en desarrollo para que comprendiesen los diferentes aspectos de la cuestión.

22. En lo relativo al Acuerdo internacional sobre tecnología de la información, había el peligro de que en el proceso de liberalización del comercio de ese tipo de productos los países en desarrollo, y en particular los africanos, quedasen marginados. Instó a la UNCTAD a hacer un análisis con la finalidad de esclarecer esta cuestión y ayudar a esos países a conjurar el riesgo de marginación.

23. El representante de Madagascar dio las gracias a Suiza por las medidas concretas que había adoptado para ayudar a los PMA, en el sector del acceso a los mercados y la cooperación técnica. Respecto de la reunión de alto nivel sobre los PMA, se remitió a la nota informal dirigida por Madagascar a las tres secretarías participantes en la organización de la reunión. El fomento de las oportunidades de inversión extranjera directa en los PMA era de la máxima importancia. Era necesario establecer vínculos entre el seminario experimental sobre la inversión en los PMA y la reunión de alto nivel, con miras a la creación de sinergias. Si el objetivo de la reunión consistía en adoptar de inmediato medidas concretas aplicables a los PMA, era urgente que se indicaran explícitamente las necesidades de esos países, con objeto de que hubiera una correspondencia entre la oferta y la demanda. Reiteró su petición a las tres secretarías interesadas para que indicasen en un memorando las necesidades de los PMA.

24. El portavoz del Grupo de América Latina y el Caribe (Jamaica) afirmó que la Declaración Ministerial de Singapur tenía pocas consecuencias importantes para el actual programa de trabajo de la UNCTAD, ya que éste se había formulado en la IX UNCTAD y en las subsiguientes decisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y las comisiones; entre estas decisiones figuraban las relativas a los trabajos sobre los acuerdos de la Ronda Uruguay. En cuanto a la reunión de alto nivel sobre los PMA, organizada por la OMC/UNCTAD/CCI, había que preparar y distribuir lo antes posible una lista de actividades previas a la convocación de la reunión.

25. Por último, expresó la opinión de que los debates de la reunión ejecutiva de la Junta no se habían concentrado, como hubiera sido de esperar, en cuestiones de tipo ejecutivo.

26. El representante de Cuba recalcó la necesidad de que los países en desarrollo recibieran aportaciones técnicas de la UNCTAD desde una perspectiva del desarrollo, con objeto de que estuvieran mejor preparados para las futuras negociaciones comerciales internacionales, sobre todo las que se llevarían a cabo en la OMC. La cooperación entre la UNCTAD y la OMC era satisfactoria, pero era importante que dicha cooperación no alterase el espacio, las prioridades y la independencia de la UNCTAD, que no debía acabar subordinada a la OMC. De hecho, la UNCTAD tenía que tomar la iniciativa, sin esperar a conocer la evolución de las actividades de la OMC.

27. El representante del Perú dijo que lo más importante en la cooperación entre la UNCTAD y la OMC era garantizar que se tuviera en cuenta la dimensión del desarrollo, particularmente en los debates sobre inversiones y competencia. La UNCTAD debía participar oficialmente como observadora en los grupos de trabajo de la OMC sobre estas cuestiones. Las fechas de las reuniones de los grupos de trabajo de la OMC debían coordinarse con las de las reuniones de expertos convocadas por la UNCTAD, a fin de que ambas pudieran beneficiarse de la presencia de expertos venidos de sus países de origen. Además, las dos organizaciones podrían patrocinar un seminario conjunto de carácter análogo a Divonne III, para hacer más explícitas la sinergia y la armonía entre ellas. Los informes sobre inversiones y competencia preparados por la UNCTAD, incluidos los tres informes que debían elaborarse en las futuras reuniones de expertos, habrían de presentarse a los grupos de trabajo de la OMC, junto con una lista de las publicaciones sobre estas cuestiones distribuidas previamente por la UNCTAD.

28. El representante del Canadá, refiriéndose a la labor de los grupos de trabajo de la OMC sobre las relaciones entre comercio e inversión y a la interacción entre el comercio y las políticas de la competencia, dijo que la UNCTAD poseía una importante capacidad analítica de alto nivel y por consiguiente podía seguir promoviendo los consensos sobre estas cuestiones. Era posible incrementar la cooperación entre la UNCTAD y la OMC, pero teniendo presente que las dos instituciones eran autónomas. En cuanto a la reunión de alto nivel sobre los PMA, reclacó que esos países necesitaban una asistencia técnica mucho mayor, sobre todo en lo relativo a la creación de capacidad, para poder beneficiarse plenamente de los acuerdos de la Ronda Uruguay. El programa de la reunión de alto nivel no debía hacerse más extenso de lo que se había convenido; además, todavía no se había llegado a un acuerdo sobre las fechas de la reunión. Finalmente, confiaba en que el FMI y el Banco Mundial participarían en los preparativos de la reunión.

29. El representante de Uganda, refiriéndose a la reunión de alto nivel sobre los PMA, dijo que entre sus resultados tangibles y mensurables debía figurar la importante cuestión del acceso a los mercados. Estas actividades relacionadas con el comercio debían desarrollarse en un marco integrado de políticas, y por ello veía con agrado las gestiones para facilitar la plena participación del Banco Mundial y el FMI en la reunión. Un paso positivo en esta dirección era la misión prevista en Washington del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC y de la Presidenta del Subcomité sobre los PMA. Apoyaba las intervenciones en favor de la prestación de asistencia de la UNCTAD a los PMA en sus preparativos para la reunión de alto nivel, y creía que la UNCTAD debía ayudar también a esos países en los preparativos para las negociaciones en la OMC sobre las nuevas cuestiones comerciales derivadas de la Declaración Ministerial de Singapur.

30. El representante de Zimbabwe observó que la reunión de alto nivel sobre los PMA era un paso significativo, pero que seguía formando parte del proceso más amplio de la aplicación del Plan de Acción en favor de los PMA, de la OMC. Era justo que la UNCTAD participase activamente en esta iniciativa, y en el fomento de la aplicación del Plan de Acción en general. Los PMA -entre ellos, muchos que no estaban representados en Ginebra- debían participar plenamente en la preparación de la reunión de alto nivel.

En cuanto a los efectos en el trabajo de la UNCTAD de la Conferencia Ministerial de la OMC, afirmó que el actual programa de trabajo de la UNCTAD sobre los acuerdos de la Ronda Uruguay dependía de las diversas decisiones adoptadas por sus órganos normativos en anteriores períodos de sesiones, así como de la Declaración de Midrand que se aprobó en la IX UNCTAD. Quería que se le aclarase si, habida cuenta de estas circunstancias, la Junta debía prever un nuevo mandato de la UNCTAD para las cuestiones derivadas de la Conferencia Ministerial de la OMC, o si el actual mandato era suficiente con este fin.

31. El representante del Japón, aludiendo al Plan de Acción global e integrado de la OMC en favor de los países menos adelantados, dijo que la asistencia a los PMA para las actividades de comercialización debía constituir uno de los temas del programa de la reunión de alto nivel, en relación con la asistencia técnica. Asimismo, era necesario que en la reunión se examinasen los ejemplos positivos de inversiones directas extranjeras en los PMA, por parte de los países desarrollados y los países en desarrollo más adelantados. La participación de representantes del sector privado en la reunión era de especial importancia para el examen mencionado.

32. El representante de Nepal dijo que los PMA no se habían beneficiado de la mundialización y la liberalización, ni tampoco de los resultados de la Ronda Uruguay. Era preciso remediar la debilidad de este eslabón en la cadena del comercio multilateral. La Declaración Ministerial de Singapur, de la OMC, y el Plan de Acción en favor de los PMA, eran manifestaciones de la voluntad política incipiente de promover la participación de los PMA en el sistema de comercio multilateral, que se reflejaba en la convocatoria de la reunión de alto nivel sobre esos países. La reunión de alto nivel debía prepararse de manera que respondiese a la Declaración Ministerial de Singapur. A este respecto, hizo dos observaciones: en primer lugar, era menester una cooperación más estrecha entre los tres organizadores (UNCTAD, OMC, CCI) en los preparativos de la reunión de alto nivel. La nota oficiosa sobre esta reunión preparada por las tres organizaciones era satisfactoria, y atribuía la adecuada importancia a la promoción del acceso de los PMA a los mercados; pero la eliminación de los obstáculos en el sector de la oferta era igualmente importante para que esos países pudiesen aprovechar las nuevas oportunidades de acceso a los mercados. En la reunión de alto nivel debían abordarse los dos problemas. Así pues, era necesario tener en cuenta las medidas relacionadas con cuestiones tales como la inversión, la competitividad y la diversificación, y no sólo cuestiones de asistencia técnica. En segundo lugar, la aportación de los propios PMA al proceso preparatorio era importante, si se quería una reunión bien preparada que alcanzase resultados concretos. Los esfuerzos desplegados hasta ahora en este sentido eran alentadores. Por último, expresó la esperanza de que la reunión de alto nivel se convocase lo antes posible.

33. En respuesta a la petición de aclaraciones del representante de Zimbabwe, el Secretario General de la UNCTAD declaró que la UNCTAD tenía un programa autónomo de trabajo respecto del cual su secretaría no estaba condicionada por las decisiones de la Declaración Ministerial de Singapur; esto era aplicable no sólo a las inversiones y a la competencia, sino también a los PMA. La secretaría de la UNCTAD había examinado una iniciativa concreta

de la OMC a fin de que en la reunión de alto nivel se considerase una de las muchas cuestiones de importancia para esos países, a saber, la mejora del acceso a los mercados, según la propuesta concreta formulada hace algún tiempo por el Director General de la OMC. Por ello la UNCTAD procuraba trabajar en estrecha coordinación con la OMC en este sector, pero ello no significaba que la Conferencia no llevase adelante su propio programa sobre los PMA, no sólo en relación con el comercio sino también con otras cuestiones.

#### Decisión de la Junta

34. La Junta tomó nota de las declaraciones y observaciones hechas sobre este tema y acordó que se recogieran íntegramente en el informe final sobre la 14ª reunión ejecutiva.

Capítulo II

COORDINACION Y COOPERACION ENTRE LA UNCTAD Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PERTINENTES  
(Tema 3 del programa)

35. Para su examen de esta cuestión, la Junta dispuso del documento siguiente:

"Cooperación de la UNCTAD con las organizaciones internacionales en las esferas del comercio y el desarrollo" - Nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/EX(14)/2 y Corr.1).

36. El Jefe de la Oficina de Asuntos Interinstitucionales y Cooperación Técnica dijo que la nota de la secretaría iba dirigida principalmente a las organizaciones internacionales con las que la UNCTAD cooperaba activamente. El Secretario General de la UNCTAD había tomado la iniciativa de establecer vínculos formales con un cierto número de organizaciones pertinentes. Ejemplos de estos vínculos eran, en particular, el acuerdo con la OMC, el comunicado conjunto entre el Secretario General de la UNCTAD y el Director General de la ONUDI y el programa conjunto CCI/UNCTAD/OMC de asistencia a los países africanos para el seguimiento de la Ronda Uruguay. Se estaba intentando hacer lo mismo con las instituciones de Bretton Woods, el PNUD, el PNUMA y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, entre otras muchas organizaciones.

37. El carácter polifacético del programa de trabajo de la UNCTAD, que era el centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del desarrollo y cuestiones interrelacionadas en los sectores del comercio, las finanzas, la inversión, la tecnología, los servicios y el desarrollo sostenible, hacía que la cooperación con otras organizaciones fuera esencial para el funcionamiento eficaz de la propia UNCTAD. Lo que debía hacer la UNCTAD era demostrar en qué consistía su ventaja comparativa, y centrarse en las actividades donde su contribución pudiera ser más eficaz, al tiempo que procuraba establecer sinergias y desplegar esfuerzos conjuntos de colaboración para reforzar ulteriormente su contribución a las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo. Para responder a este desafío, había que tratar de identificar objetivos comunes y temas prioritarios, y centrar en ellos las actividades; elaborar dispositivos conjuntos para responder a las nuevas necesidades, y concertar políticas y estrategias globales. Un ejemplo era la reunión de alto nivel sobre iniciativas integradas para el desarrollo del comercio de los países menos adelantados, que, según el acuerdo de la Conferencia Ministerial de la OMC, deberían organizar conjuntamente el CCI, la UNCTAD y la OMC.

38. Sin embargo, la búsqueda de complementariedades y sinergias no debía limitar las posibilidades de una reflexión independiente, sobre todo en relación con el análisis de la economía mundial, que era parte importante del mandato de la UNCTAD. Había que distinguir entre las zonas donde la participación de más de una organización significaría una duplicación de esfuerzos y aquellas en las que, por el contrario, el pluralismo intelectual enriquecería el debate internacional sobre las cuestiones de la economía y el



desarrollo. Una mejor coordinación interinstitucional, y una acción coherente de los Estados miembros, eran esenciales para mejorar la acción en todo el sistema. El CAC examinaría esta cuestión en su próximo período de sesiones, previsto para los días 10 y 11 de abril de 1997 en Ginebra. Los intercambios de información, facilitados por la mayor rentabilidad de las tecnologías de la información, eran la base de una mejor cooperación. Sin embargo, la cooperación no debía basarse únicamente en la información, sino que era menester que ambas partes mantuvieran una actitud abierta y actuaran con un espíritu de reciprocidad y asociación, en favor del sistema común al que pertenecían las dos organizaciones.

39. El portavoz del Grupo Asiático y China (Filipinas) elogió el utilísimo documento preparado por la secretaría. Hablando en nombre de Filipinas, lamentó que no se hubieran mencionado los vínculos entre la UNCTAD y la ASEAN y la CEAP.

40. El representante del Pakistán pidió a la secretaría que aclarase la segunda frase del párrafo 21, y la naturaleza de los obstáculos a la colaboración mencionados en el párrafo 28 de la nota, respecto de la cooperación con las instituciones de Bretton Woods. Añadió que no debía ponerse en peligro la independencia de la secretaría de la UNCTAD, y preguntó qué mecanismo preveía la Conferencia con esta finalidad. Se refirió a la cooperación con la OMPI y a la necesidad de que la UNCTAD contribuyese al tratado propuesto sobre las bases de datos, y a sus consecuencias para el desarrollo.

41. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, se dijo satisfecho, en general, de la nota de la secretaría sobre este tema, que constituía un buen inventario de las actuales iniciativas de cooperación. Era necesaria una clara visión de los planteamientos futuros de la cooperación, así como la fijación de prioridades que reflejasen los programas de trabajo y los obstáculos presupuestarios. Preguntó cuántos de los dispositivos indicados en el anexo II de la nota funcionaban en realidad. A su modo de ver, la información proporcionada en el párrafo 89 sobre la cooperación con la Comisión Europea podía ser más completa. Por último, en vista de la importancia de la relación con la OMC, preguntó qué tipo de mecanismo se preveía para impedir la duplicación de las actividades de cooperación de la UNCTAD, la OMC y terceras partes.

42. El portavoz del Grupo Africano (Marruecos) citó favorablemente el planteamiento temático de la nota de la secretaría, que facilitaba el debate sobre la cuestión. Estimó que podía haberse proporcionado más información sobre la actual coordinación en el marco del CAC, en particular con respecto a la Iniciativa Especial para Africa del Sistema de las Naciones Unidas y el papel específico de la UNCTAD, y sobre la aplicación del Programa Especial de Acción en favor de los países menos adelantados. Asimismo, debía prestarse mayor atención al programa conjunto CCI/UNCTAD/OMC de asistencia a los países africanos en el seguimiento de la Ronda Uruguay, a la cooperación con la CEPA y el PNUD, y a la cooperación en la esfera de los productos básicos, y en particular de la diversificación.

43. El representante de Noruega apoyó la declaración de la Unión Europea y opinó que la nota de la secretaría podía haber sido mucho más breve. Lo importante era la calidad y la eficiencia de los acuerdos de cooperación, y no su número.

44. El portavoz del Grupo de América Latina y el Caribe (Jamaica) observó que la cooperación no era un fin en sí misma, sino que se suponía que tenía que mejorar el contenido del diálogo sobre políticas, enriquecer la calidad de la cooperación técnica de la UNCTAD y determinar criterios de rendimiento. La nota de la secretaría debía leerse en el contexto de la estrategia general de cooperación técnica de la UNCTAD; era preciso mantener la cooperación en particular en los sectores para los cuales el programa de trabajo había fijado prioridades.

45. El representante de México estimó que la nota podía haber facilitado más información sobre la cooperación con la ONUDI y con el Consejo Económico y Social, sobre todo con respecto a la colaboración con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

46. El Jefe de la Oficina de Asuntos Interinstitucionales y Cooperación Técnica facilitó aclaraciones e información en respuesta a las preguntas y los comentarios de las delegaciones.

#### Decisión de la Junta

47. La Junta tomó nota del informe de la secretaría de la UNCTAD sobre este tema (TD/B/EX(14)/2 y Corr.1) y exhortó al Secretario General de la UNCTAD a que siguiera adoptando medidas para mejorar la coordinación y cooperación entre la UNCTAD y otras organizaciones internacionales pertinentes. La Junta decidió seguir de cerca los progresos que se hicieran en esta esfera.

Capítulo III

COOPERACION TECNICA:

- a) ESTRATEGIA PARA LA UNCTAD
- b) PLAN DE COOPERACION TECNICA PARA 1997-1999  
(Tema 4 del programa)

48. Para su examen de este tema del programa la Junta dispuso de los documentos siguientes:

- "Cooperación técnica" - Parte I: Nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/EX(14)/3);
- "Technical cooperation" - Part II: Working sheets (TD/B/EX(14)/3/Add.1 y Corr.1).

49. El Jefe de Asuntos Interinstitucionales y Cooperación Técnica presentó las dos partes y evocó el proceso de consultas officiosas que habían precedido la elaboración del proyecto de estrategia y de los principios rectores de ésta. La secretaría tenía entendido que todos los grupos regionales aceptaban el texto. El orador explicó también la manera en que se había preparado el plan para 1997-1999; los datos expuestos en forma sumaria provenían de las informaciones más detalladas contenidas en las hojas de trabajo. Sobre la base de la información relativa al proyecto, era de prever que el valor de la cooperación técnica prestada por la UNCTAD estaría comprendido entre 24 y 25 millones de dólares. Por último, llamó la atención sobre algunos datos erróneos que se habían deslizado en las hojas de trabajo y que serían objeto de corrección.

50. El portavoz del Grupo Latinoamericano y el Caribe (Jamaica) declaró que su Grupo podía dar su conformidad a la estrategia. Indicó que sería útil que la cooperación triangular se reflejara en las hojas de trabajo del plan y señaló que convenía mencionar en éste la cooperación con otras entidades y organizaciones. Puso de relieve que el Grupo Latinoamericano y el Caribe recibía la menor parte de la cooperación técnica entre los grupos regionales.

51. El representante de Etiopía dijo que su delegación aceptaba la estrategia propuesta. Refiriéndose a las hojas de trabajo, el orador hizo notar que la cantidad propuesta y aprobada para los estudios de inversión, tecnología y política de innovación en Etiopía parecía ser insuficiente. Señaló que algunos programas, entre ellos el de productos básicos y recursos naturales, no contenían propuestas para los PMA. Por último, recordó que Etiopía se había ofrecido para alojar un centro regional de FOCOEX y preguntó si ello quedaba reflejado en el plan.

52. El portavoz del Grupo Africano (Marruecos) elogió también a la secretaría por la estrategia elaborada, cuya aplicación dependía básicamente de los recursos disponibles. En relación con el plan, señaló que en el caso de Africa existía un desequilibrio entre los proyectos regionales y los nacionales en favor de los primeros y recomendó que se prestara mayor atención a cada uno de los países en armonía con la estrategia.

53. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que la estrategia no le planteaba ningún problema. Sin embargo, teniendo en cuenta que se había dispuesto tardíamente del documento, la Junta tal vez deseara estudiar la posibilidad de aprobarlo ad referendum. Preguntó si las evaluaciones previstas en el párrafo 18 de la estrategia se estaban efectuando en realidad y solicitó información sobre la dependencia única de la secretaría para la coordinación interna mencionada en el párrafo 22. En relación con el plan, subrayó que éste debía indicar claramente cómo se armonizaba con la estrategia. El plan no debía consistir meramente de una lista de proyectos y debía indicar, no sólo lo que se preveía para 1997, sino también las proyecciones para los dos años subsiguientes. Sería útil que las hojas de trabajo dieran informaciones sobre las fechas de comienzo de los proyectos y sobre los presupuestos totales de éstos.

54. El representante de Noruega dijo que la secretaría había desplegado una actividad valiosa y laudable en la preparación del plan. Sería útil, en particular para los donantes que prepararan su aportación, que la secretaría presentara una breve descripción de cada programa con indicación del objetivo y del lapso de tiempo.

55. La portavoz del Grupo Asiático y China (Filipinas) declaró que su Grupo consideraba la estrategia como aceptable, pero que ésta debía ser aprobada ad referendum. Puso de relieve que la región de Asia y el Pacífico recibiría un volumen más amplio de las actividades de cooperación técnica en 1997, pero expresó preocupación por la disminución aparente prevista para los años ulteriores. Teniendo en cuenta que serían insuficientes los recursos para llevar a la práctica los proyectos propuestos, preguntó qué fórmula se utilizaría para asignar los recursos.

56. El representante de Suiza manifestó su apoyo a la estrategia y al plan. Recomendó que en el plan se prestara mayor atención a los proyectos relativos a los países y que se estableciera un orden de prioridades entre los programas. En la concepción y ejecución de los proyectos era importante aplicar criterios de calidad. Convenía mantener una cantidad suficiente de recursos básicos asignados a la cooperación técnica para que el programa dependiera menos de la financiación extrapresupuestaria.

57. El representante de la Federación de Rusia elogió el documento de la secretaría sobre las actividades de cooperación técnica, en particular el criterio equilibrado adoptado en relación con las economías en transición.

58. En respuesta a las declaraciones precedentes, el Jefe de Asuntos Interinstitucionales y Cooperación Técnica dijo que la secretaría tendría en cuenta las diversas sugerencias formuladas. Varias de las cuestiones concretas planteadas serían objeto de discusión bilateral. El debate que se acababa de celebrar se consideraba como parte del proceso permanente de diálogo entre las delegaciones y la secretaría.

Medidas adoptadas por la Junta

59. La Junta tomó nota del estado en que se encontraba la elaboración de la estrategia de cooperación técnica y pidió al Secretario General de la UNCTAD que continuara sus consultas con el fin de que la Junta pudiera aprobar formalmente la estrategia en su 15ª reunión ejecutiva que se celebraría en junio de 1997.

60. La Junta también tomó nota del plan de cooperación técnica para 1997-1999 y de las observaciones que sobre el mismo hicieron las delegaciones, y pidió al Secretario General de la UNCTAD que tuviera en cuenta estas observaciones cuando se procediera a aplicar el plan.

Capítulo IV

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA LABOR DEL GRUPO DE TRABAJO  
DE LA SECRETARÍA SOBRE LA POLÍTICA DE PUBLICACIONES  
(Tema 5 del programa)

61. Para su examen de este tema del programa, la Junta dispuso de las notas de la intervención del Presidente del Grupo de Trabajo de la secretaría sobre la política de publicaciones.

62. El Presidente recordó que la Junta había examinado la cuestión de la política de publicaciones en su 43º período de sesiones sobre la base del documento de sesión TD/B/43/CRP.4 y había aceptado el planteamiento allí expuesto en virtud del cual el Grupo de Trabajo de la secretaría presentaría el informe al Secretario General de la UNCTAD y éste presentaría ulteriormente informe a la Junta.

63. El Jefe de Programación, Planificación y Evaluación, hablando en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de la secretaría sobre la política de publicaciones, dijo que el Grupo de Trabajo terminaría su informe a fines de marzo de 1997, según lo previsto. En cuanto a metodología, el Grupo de Trabajo había examinado todas las disposiciones administrativas aplicables de las Naciones Unidas y había celebrado conversaciones con el personal de la UNCTAD y de los servicios competentes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG), así como de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Además, el 27 de febrero de 1997 se había celebrado una reunión con los coordinadores de los grupos regionales.

64. En el informe del Grupo de Trabajo se explicaría la función de las publicaciones en la UNCTAD y se harían recomendaciones en relación con cada uno de los aspectos constitutivos de los diversos elementos de una política en materia de publicaciones. A este respecto, convenía señalar que el programa de publicaciones de la UNCTAD había sido racionalizado inmediatamente después de la IX UNCTAD y que en el propuesto programa de trabajo para 1998-1999 quedaba reflejada una reducción de un 15% en el volumen de las publicaciones con relación al programa de trabajo anterior a la Conferencia de Midrand. Las recomendaciones detalladas que figurarían en el informe del Grupo de Trabajo se referirían, entre otras cosas, a las cuestiones siguientes: la creación de un mecanismo en la secretaría encargado de la responsabilidad global de vigilar la aplicación efectiva de la política de la UNCTAD en materia de publicaciones; un proceso perfeccionado de planificación para la preparación del programa de publicaciones dentro del marco del presupuesto por programas; la planificación de la documentación para las reuniones intergubernamentales; un criterio común dentro de la secretaría para la planificación, producción y aprobación de los grandes informes de la UNCTAD; orientaciones para los documentos dimanantes de las deliberaciones; preparación de textos, traducción e impresión; innovación técnica; ventas, determinación de precios, comercialización y coedición, y evaluación de las publicaciones y comentarios de los lectores.

65. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que habría sido útil disponer de las notas de la intervención con antelación suficiente antes del período de sesiones. Después de que el Secretario General de la UNCTAD hubiera recibido el informe del Grupo de Trabajo de la secretaría, procedía presentar el informe correspondiente a la Junta y dar así a los Estados miembros la posibilidad de exponer sus opiniones sobre la futura política de la UNCTAD en materia de publicaciones. El orador hizo observar, no obstante, que la cuestión de las publicaciones no figuraba en los proyectos de programa provisional de la 15ª reunión extraordinaria o del 44º período de sesiones de la Junta.

66. El representante de Etiopía dijo que, si se proponía hacer un mayor uso de la red Internet para la difusión de la documentación de la UNCTAD, se transferiría un gasto de la UNCTAD a los países en desarrollo. Propuso, por consiguiente, que se hiciera mención de las economías así obtenidas por la UNCTAD y que los recursos correspondientes se asignaran al Fondo Fiduciario para los PMA.

67. El Secretario de la Junta de Comercio y Desarrollo confirmó que el Secretario General de la UNCTAD presentaría un informe a la Junta, en un momento todavía por determinar. Mientras tanto, la cuestión de las publicaciones podría ser objeto de examen en las consultas mensuales del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo para hacer posible un intercambio de pareceres sobre la cuestión que tuviera mayor amplitud que el celebrado en la reunión ejecutiva.

#### Medidas adoptadas por la Junta

68. La Junta tomó nota del informe verbal del Presidente del Grupo de Trabajo de la secretaría, según aparecía recogido en las notas para su intervención, y pidió al Secretario General de la UNCTAD que procediera a redactar su propio informe sobre la política de publicaciones de la UNCTAD. La Junta acordó asimismo que este tema se abordara en las consultas mensuales del Presidente, fijadas para el 30 de abril de 1997.

Capítulo V

INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS CONSULTAS DESTINADAS A MEJORAR EL MODO EN QUE LA JUNTA SE OCUPA DE LA CUESTION DE LA INTERDEPENDENCIA, INCLUIDOS LOS PAISES MENOS ADELANTADOS Y EL NUEVO PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE AFRICA  
(Tema 6 del programa)

y

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 44° PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA  
(Tema 7 del programa)

69. Para su examen de estos temas del programa, la Junta dispuso de los siguientes proyectos de programa provisional, distribuidos a los miembros de la Junta en inglés solamente:

- Proyecto de programa provisional del 44° período de sesiones de la Junta (13 a 24 de octubre de 1997) y calendario provisional de las sesiones;
- Proyecto de programa provisional de la 15ª reunión ejecutiva de la Junta (20 de junio de 1997).

70. El Presidente recordó que, en su 43° período de sesiones, la Junta le había invitado a celebrar consultas officiosas a fin de mejorar el modo en que la Junta se ocupaba de la cuestión de la interdependencia. En las consultas mensuales celebradas por el Presidente el 31 de enero de 1997, se había decidido ampliar el alcance del informe del Presidente hasta incluir el nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa y los PMA dentro del tema objeto de examen por la Junta. Además, el Secretario General de la UNCTAD había enviado a todos los jefes de las misiones permanentes acreditadas en Ginebra una comunicación en la que exponía sus reflexiones personales sobre el funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. El Secretario General había recibido valiosas respuestas a estas reflexiones.

71. Por su parte, el Presidente dijo que, en varias ocasiones, había tratado con el Secretario General y su personal de diversas ideas destinadas a mejorar el funcionamiento del mecanismo y el modo en que la Junta podía ocuparse de estos asuntos. Habían procurado preparar los programas y la organización de la actividad de la Junta a fin de precisar mejor los principales temas del programa relativos a la interdependencia, los PMA y Africa, así como realzar la calidad de los ponentes y reducir su número, lo que daría a las delegaciones mayores posibilidades de examinar las cuestiones de fondo. El objetivo perseguido era lograr que cada uno de estos elementos hiciera una aportación a la reunión de alto nivel y que, cuando las deliberaciones tuvieran lugar en el seno de la Junta, ninguna reunión paralela tuviera como resultado apartar a posibles participantes del examen de dichas cuestiones. Por consiguiente, las medidas previstas aumentarían la eficiencia, conferirían mayor precisión a las deliberaciones y mejorarían la



calidad del debate sobre el fondo de las cuestiones. En consecuencia, el programa provisional del 44º período ordinario de sesiones de la Junta versaría sobre las principales cuestiones de fondo definidas en la Conferencia de Midrand; en cambio, otras cuestiones de procedimiento examinadas normalmente en el período ordinario de sesiones se habían transferido al programa de la 15ª reunión ejecutiva que se celebraría en junio de 1997; el período ordinario de sesiones quedaría así considerablemente aligerado y la Junta podría ocuparse de las principales cuestiones de fondo y de la reunión de alto nivel.

72. El Secretario General de la UNCTAD dijo que, después de la celebración del 43º período de sesiones de la Junta, se habían sostenido con las delegaciones consultas sobre el modo de conseguir que el 44º período de sesiones tuviera un marcado carácter práctico y fuera lo más provechoso posible. Una conclusión general que se había formulado era que, en adelante, los preparativos del período de sesiones de la Junta en su conjunto y de cada elemento en particular se debían realizar en estrecha consulta y cooperación con los países miembros. En estas consultas se procuraría organizar las sesiones sobre la reunión de alto nivel y los demás temas principales (interdependencia, PMA y programa para Africa) de suerte que se evitaran las superposiciones y las interferencias.

73. Refiriéndose al tema propuesto para la reunión de alto nivel dentro del 44º período de sesiones de la Junta -a saber, "La mundialización, la competencia, la competitividad y el desarrollo"- expuso el pensamiento económico en que reposaba el planteamiento del asunto. Hizo notar que en la reunión de alto nivel se trataría de las cuestiones planteadas mediante un examen comparativo de los resultados obtenidos en la esfera del desarrollo. Se examinarían en particular las cuestiones siguientes:

- a) ¿Cuál había sido la función de la exposición a la competencia en el aumento de la competitividad en los países en desarrollo que habían conseguido buenos resultados en la esfera del desarrollo? ¿Era necesario adoptar medidas para el fomento de la competitividad que completaran los efectos creadores de eficiencia conseguidos gracias a la exposición a la competencia?
- b) ¿Había habido incompatibilidades entre el fomento de la competencia y el logro de otros objetivos en la esfera del desarrollo, en particular los objetivos económicos, sociales y culturales? En caso afirmativo, ¿cómo habían sido resueltas? ¿Qué efecto habían tenido sobre la competitividad?
- c) ¿Qué influjo había tenido la mundialización sobre la competencia en los mercados mundiales? ¿Cuáles eran los nuevos problemas planteados? ¿Cuál era el pensamiento actual sobre los métodos para resolverlos?
- d) ¿Había aumentado el riesgo de marginación a causa de los cambios introducidos en la competitividad por la mundialización? En caso afirmativo, ¿qué medidas cabía imaginar en respuesta?

74. Subrayó que estas ideas eran de carácter preliminar. Espera celebrar frecuentes consultas oficiosas antes de la 15ª reunión ejecutiva de la Junta en junio de 1997 sobre la manera de dar una forma concreta a la reunión de alto nivel en armonía con las ideas expuestas o con otras ideas que las delegaciones formularan.

75. La portavoz del Grupo Latinoamericano y el Caribe (Jamaica) pidió que en el programa del 44º período de sesiones de la Junta figurara un tema relativo a la financiación de la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD. Recordó que, en el 43º período de sesiones, se había convenido que este tema se examinaría de nuevo en el subsiguiente período ordinario de sesiones de la Junta. Su Grupo había observado que el tema no figuraba en el programa provisional del 44º período de sesiones y, por consiguiente, solicitaba su inclusión para que la Junta pudiera tomar nota de las medidas que se habían adoptado en relación con el fondo fiduciario con esta finalidad.

76. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, acogió con agrado las ideas formuladas para hacer un planteamiento más centrado y eficaz de la interdependencia, los PMA y el nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa. Sin embargo, recomendó a la secretaría que limitara el número de los ponentes invitados a participar en el período ordinario de sesiones. Aun cuando se reconocía su utilidad, no debía permitirse que los grupos de expertos consumieran demasiado tiempo de los períodos ordinarios de sesiones de la Junta cuyo objetivo era celebrar conversaciones políticas en el plano intergubernamental. En general, era una excelente idea transferir las deliberaciones sobre la interdependencia, los PMA y el Programa para Africa a la reunión de alto nivel, pues ello daría mayor coherencia al período de sesiones de la Junta y la reunión de alto nivel dejaría de ser una actividad aislada.

77. En relación con las propuestas del Secretario General para la reunión de alto nivel, señaló que la presente ocasión era la primera vez en que estas ideas se habían dado a conocer de modo formal y que todavía quedaba mucho por decir sobre la cuestión de fondo planteada. En el 43º período de sesiones, celebrado el año pasado, se había prestado una atención insuficiente a la reunión de alto nivel. Los términos utilizados para referirse a la reunión de alto nivel en el 44º período de sesiones, junto con la propuesta de plantear en último término otras cuestiones de fondo, daban a entender que la falta de precisión seguía siendo una amenaza grave. Por consiguiente, propuso que las cuestiones -tanto la reunión de alto nivel como el tema de la interdependencia- se aprobaran en definitiva en la 15ª reunión ejecutiva que se celebrará en junio y que entretanto fueran objeto de consultas.

78. El representante de Nepal dijo que, en relación con la cuestión de la competitividad, era necesario que al seleccionar los estudios monográficos con fines analíticos se examinaran las causas fundamentales de que algunos países fueran más competitivos que otros. Por consiguiente, era necesario tener en cuenta el factor geográfico. Por ejemplo, como país sin salida al mar, Nepal había afirmado siempre que su situación geográfica era un factor que reducía su competitividad desde múltiples puntos de vista.

79. El portavoz del Grupo Africano (Marruecos) manifestó que su Grupo apreciaba en su justo valor el informe verbal del Presidente sobre el tema 6, en particular sobre el planteamiento integrado de cuestiones tales como la interdependencia, los PMA y el nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa. Celebraba tomar nota de los esfuerzos desplegados para elevar el nivel de la participación en el examen de los temas relativos a los PMA y al Programa para Africa y evitar a la vez la celebración de actividades paralelas en el 44° período de sesiones; hacerlo en el 43° período de sesiones, en 1996, no había permitido examinar debidamente estos asuntos. Acogió también con agrado la tentativa de dar cabida a estos tres temas dentro de la labor prevista para la reunión de alto nivel. Sin embargo, consideró que, en relación con el Programa para Africa, era necesario precisar con mayor claridad las diversas cuestiones para poner de manifiesto los sectores que debían ser objeto de medidas especiales. Con respecto al tema relativo a los PMA, su Grupo consideraba que sería útil consignar un tercer apartado para tratar de las actividades de seguimiento que se aprobaran en la reunión de alto nivel OMC/UNCTAD/CCI sobre las iniciativas integradas para el fomento del comercio de los países menos adelantados, reunión que se celebraría en junio de 1997.

80. Refiriéndose al programa provisional del 44° período de sesiones (tema 7), recordó que el Grupo Africano había propuesto en dos ocasiones que las cuestiones intersectoriales tuvieran cabida en el programa de la Junta. Tenía entendido que ninguna delegación ni grupo regional se había opuesto a la propuesta. Por consiguiente, el Grupo Africano ponía en cuestión la manera en que se planteaban estas cuestiones intersectoriales después de la decisión adoptada en la IX UNCTAD y consignada en el párrafo 106 del documento final de la Conferencia de Midrand, según el cual las cuestiones intersectoriales debían quedar integradas dentro de la actividad del mecanismo intergubernamental.

81. En relación con el calendario propuesto para el 44° período de sesiones de la Junta, su Grupo había observado con preocupación que sólo se habían previsto ocho días y medio para la celebración del período de sesiones, lo que era contrario a la decisión adoptada en la IX UNCTAD, a saber, que los períodos ordinarios de sesiones debían durar diez días.

82. Por último, dijo que el Grupo Africano era en general partidario del tema propuesto para la reunión de alto nivel dentro del 44° período de sesiones, pero esperaba que fuera posible precisar mejor las cuestiones en otras consultas. Deseaba también que, de una u otra forma, quedara constancia de los resultados de la reunión de alto nivel.

83. El representante de los Estados Unidos de América coincidió con la Unión Europea en que serían necesarias intensas consultas sobre las propuestas del Secretario General acerca de los asuntos a tratar en la reunión de alto nivel, para asegurarse de que estos asuntos se examinaban de modo que ayudara de la manera más eficaz posible a los Estados miembros a elaborar su propia política nacional. A este respecto, recordó que en el documento final de la Conferencia de Midrand se hacía referencia expresa a las cuestiones relacionadas con el derecho de la competencia, distinguiéndolo de la política en materia de competencia. Hacía tiempo que los Estados Unidos consideraban que el primero de dichos asuntos era la cuestión de la que debía ocuparse la UNCTAD.

84. En cuanto a la propuesta de añadir al programa del 44º período de sesiones el tema relativo a la cuestión de la financiación de la participación de los expertos y el correspondiente fondo fiduciario, hizo observar que en las consultas del Presidente sobre este asunto se había avanzado ya mucho hacia la conclusión de un acuerdo sobre el modus operandi experimental de un fondo fiduciario. A juicio del orador, las delegaciones y los grupos regionales estaban cerca de un acuerdo que daría al Secretario General la posibilidad de seguir progresando. Por esta razón, debían proseguir sus consultas por cuenta propia. Cuando llegaran a un acuerdo en las consultas, los participantes podrían abordar la posibilidad de seguir deliberando sobre este asunto en la 15ª reunión ejecutiva, que se celebrará en junio, o en el 44º período de sesiones, que se celebrará en octubre. Por consiguiente, expresó la esperanza de que la Junta aplazara de momento inscribir este tema en un programa concreto.

85. El representante de la India compartía la opinión de que se debía invitar a un menor número de ponentes a participar en el período ordinario de sesiones de la Junta. El año pasado las comunicaciones de los ponentes se habían presentado con prisas y no había habido tiempo suficiente para intercambiar opiniones con las delegaciones. Los ponentes, al igual que los Estados miembros, debían presentar sus comunicaciones con menores formalidades y evitar las extensas declaraciones por escrito. Además, era necesario que se presentara un informe resumido sobre las comunicaciones presentadas por los ponentes para dar a las administraciones centrales la posibilidad de beneficiarse de las informaciones aportadas y para ayudar a las delegaciones que no hubieran podido asistir a la totalidad de la reunión de alto nivel.

86. En relación con el tema para la reunión de alto nivel, su delegación preferiría que se hiciera un examen más detenido de las cuestiones de orden general, tanto globales como nacionales, prestando menor atención a las experiencias nacionales. Aun cuando eran útiles, las experiencias nacionales eran privativas en muchos casos de los países interesados y no siempre era posible repetir las.

87. La portavoz del Grupo Asiático y China (Filipinas) pidió que se aclarara el motivo de que la "competitividad" hubiera sido incluido como tema a tratar en la reunión de alto nivel, siendo así que este tema no había figurado en un proyecto anterior. Indicó que era todavía posible celebrar consultas a fondo sobre el tema tal como había propuesto el Secretario General.

88. El Grupo Asiático y China eran partidarios de los dos programas provisionales propuestos por el Secretario General y era también aceptable la fecha propuesta para la reunión de alto nivel (23 de octubre de 1997). En relación con la organización de los trabajos del 44º período de sesiones, la oradora observó con agrado que el Secretario General había puesto de manifiesto los distintos grados de desarrollo nacional entre los países en desarrollo, es decir, los PMA, las economías intermedias y las economías emergentes. Su Grupo esperaba que la atención prestada por la UNCTAD a los PMA no redundaría en detrimento de los demás países en desarrollo.

89. El representante del Pakistán manifestó su apoyo a la propuesta de que el tema relativo a la financiación de la asistencia de expertos de países en desarrollo a las reuniones de la UNCTAD debiera figurar en el programa del 44° período de sesiones dentro de "Otros asuntos", en armonía con lo decidido por la Junta en su 43° período de sesiones. Incluso si las consultas del Presidente permitían ponerse de acuerdo para financiar la participación de los expertos, seguiría siendo necesario que la Junta examinara cómo se aplicaba el acuerdo.

90. Hizo suya la preocupación manifestada por el Grupo Africano acerca de la duración más breve prevista para el 44° período de sesiones de la Junta y solicitó aclaraciones sobre el motivo de este hecho.

91. Por último, manifestó la opinión de que en las consultas oficiosas sobre la reunión de alto nivel se debía tratar de aclarar la manera de poner en relación el tema de la interdependencia con el de la reunión de alto nivel a fin de evitar un planteamiento confuso de este último.

92. El representante de Chile convino en que el tema de la financiación de la participación de los expertos debía figurar en el programa del 44° período de sesiones. Incluso en el caso de que las consultas del Presidente tuvieran éxito, cabía la posibilidad de que la Junta revisara de nuevo el asunto. Además, refiriéndose al apartado e) del párrafo 3 de las conclusiones convenidas de la Junta 438 (XLVIII), en el que la Junta había pedido al Secretario General de la UNCTAD que presentara lo antes posible un informe sobre la decisión de la Conferencia de Midrand acerca de la reasignación de una parte de las economías obtenidas gracias a la mejor eficiencia global de la UNCTAD, el orador preguntó cuándo tenía previsto la secretaría presentar el correspondiente informe.

93. El representante de la Federación de Rusia, refiriéndose al programa provisional del 44° período de sesiones de la Junta, se manifestó partidario de concentrar las deliberaciones en unos pocos temas sustantivos y dijo que, a su modo de ver, la propuesta de situar la reunión de alto nivel al final del período de sesiones era racional. El tema propuesto para la reunión de alto nivel era de un interés considerable para su Gobierno, pues el sistema de la regulación gubernamental de la competencia en su país sólo había comenzado a funcionar después de muchos años de intenso monopolio según el régimen económico soviético. Lamentó al respecto que un proyecto de asistencia técnica, importante para la Federación de Rusia y otros países de la CEI, sobre fomento y protección de la libre competencia sólo había sido seguido de cerca por la secretaría durante un año. Propuso que en la reunión de alto nivel se examinaran otros temas concretos, a saber, "Las condiciones para la aplicación de la legislación en materia de competencia a los monopolios y a las empresas titulares de derechos especiales o exclusivos" y "Las actividades de los organismos reguladores de la competencia para garantizar la existencia efectiva de mercados competitivos". Por último, manifestó que, a su juicio, era importante que la labor que se realizara en la reunión de alto nivel fuera objeto de descripción en un documento especial.

94. En respuesta a la cuestión planteada por el representante de Chile, el Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que las propuestas que el Secretario General de la UNCTAD, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, haría en debida forma a la Asamblea General quedarían probablemente expuestas en suplementos anexos al presupuesto. A juicio de la División del Presupuesto, este asunto no se podía incorporar al presupuesto actual cuya elaboración estaba a punto de ser concluida. Parecía que existía todavía alguna incertidumbre en la Sede de Nueva York acerca de la tramitación exacta de los asuntos y, en particular, no se sabía si el Secretario General de la UNCTAD estaba facultado para dar a conocer sus puntos de vista a la Junta antes de comunicarlos a la Sede. Sin embargo, la secretaría tenía el propósito de utilizar de algún modo el informe sobre la marcha de las actividades que se presentará en las próximas consultas mensuales para exponer sus ideas sobre el asunto. La secretaría partía todavía del supuesto de que elaboraría una propuesta que sería examinada por los miembros de la Junta y que luego, sobre la base de las recomendaciones hechas por la Junta, sería adoptada para transmitirla a Nueva York.

#### Medidas adoptadas por la Junta

95. La Junta aprobó el tema al que se dedicarían las sesiones de alto nivel de su 44° período de sesiones (es decir: "La mundialización, la competencia, la competitividad y el desarrollo") y la fecha de la reunión de alto nivel, es decir, el 23 de octubre de 1997. La Junta también tomó nota del cuadro con la estructura del 44° período de sesiones que distribuyó la secretaría. Asimismo tomó nota de la declaración que hizo el Secretario General de la UNCTAD acerca de su intención de celebrar consultas con las delegaciones para precisar el tema de las sesiones de alto nivel, puesto que habían comenzado los preparativos sustantivos de la secretaría, y de dar cuenta de sus ideas al respecto a la Junta.

96. La Junta tomó nota además de la intención del Presidente de continuar sus consultas sobre el tema 6 y de que, en las próximas consultas mensuales del Presidente que se celebrarían el 30 de abril de 1997, habría también oportunidad de discutir las propuestas detalladas del Secretario General de la UNCTAD con miras a la organización de los acontecimientos relacionados con las sesiones de alto nivel.

97. La Junta tomó nota de la declaración del Presidente de que sus consultas para el establecimiento de un fondo fiduciario que permitiera aumentar la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD avanzaban favorablemente, de que pensaba dar cuenta plenamente de los resultados de esas consultas en la próxima ronda de consultas mensuales y de que no olvidaba que este asunto podía quedar incluido en el programa del período de sesiones de la Junta, tal como lo preveía la decisión que esta última había adoptado, sin perjuicio de que se llegara pronto a un acuerdo positivo sobre este tema.

98. Por último, la Junta aprobó los proyectos de los programas provisionales de su 15ª reunión ejecutiva y de su 44° período ordinario de sesiones <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup>Véanse los programas provisionales en los anexos II y III.

Capítulo VI

OTROS ASUNTOS  
(Tema 8 del programa)

a) Progresos en la reorganización de la secretaría de la UNCTAD

99. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD recordó que, el 24 de febrero de 1997, se distribuyó a todas las delegaciones un documento titulado "UNCTAD Divisions, Structure, Areas of Work and Work Assignments". Aun cuando daba informaciones bastante detalladas sobre la estructura actual y la asignación del personal de la secretaría, el documento no era un organigrama propiamente dicho porque i) no daba una indización detallada de las subdivisiones, secciones o dependencias, ii) no había sido aprobado por el Departamento de Administración y Gestión de Nueva York y iii) no se establecía una correspondencia entre los miembros del personal y los lugares de destino, operación que sólo se podía efectuar después de la elaboración del organigrama. Sin embargo, la secretaría había utilizado esa estructura como base para pedir al Subsecretario General Adjunto de Administración y Gestión de las Naciones Unidas que aprobara la estructura básica en divisiones y la estructura del "segundo nivel" (subdivisiones) a fin de estar en condiciones de reanudar las operaciones de contratación, en particular para cubrir los puestos vacantes D.2, D.1 y P.5. La respuesta del Subsecretario General Adjunto había sido muy positiva y parecía probable que en el próximo futuro la secretaría obtendría la conformidad para establecer la estructura básica de las divisiones y subdivisiones y, por consiguiente, la autorización para hacer públicas las vacantes antes mencionadas. Por lo demás, el orador esperaba que no se pediría a la UNCTAD que determinara detalladamente las secciones o dependencias, a fin de conservar cierta flexibilidad en cuanto a organización. De hecho, por debajo del nivel de las subdivisiones, la secretaría preferiría utilizar equipos o grupos especializados. Seguiría habiendo jefes, que serían objeto de mención en el organigrama, pero el objetivo sería dar a la secretaría la posibilidad de proceder a modificaciones a este nivel y responder así con agilidad a las orientaciones dadas por los órganos intergubernamentales de la UNCTAD, sin necesidad de consultar en cada ocasión a la Sede de Nueva York en caso de modificación del manual de organización y de la descripción de funciones. También parecía ser positiva la reacción a estas propuestas.

100. Con relación a 1998-1999 estaba concluyéndose la elaboración del presupuesto por programas, que se basaría de nuevo en la estructura por subprogramas y divisiones que se había comunicado al Grupo de Trabajo. La UNCTAD procuraba con empeño aportar su contribución a la racionalización global de la Organización de las Naciones Unidas y propondría una reducción del orden del 12% en el número de puestos de trabajo.

101. La Sede consideraba en general que la reforma de la UNCTAD progresaba eficazmente y, de hecho, este proceso se citaba como modelo para otros elementos del sistema. Por consiguiente, la reestructuración actual que se había propuesto, y en algunos casos hecha pública, en Nueva York no afectaba directamente a la UNCTAD. Después de describir el nuevo mecanismo de gestión y reforma establecido en Nueva York, el orador dijo que la cuestión más

importante de interés inmediato para la UNCTAD era el intento de racionalizar la producción de los informes de prestigio de la Organización, es decir, el Informe sobre comercio y desarrollo (UNCTAD), el Informe sobre las inversiones en el mundo (UNCTAD), el Estudio económico y social mundial (Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas) y el Informe sobre desarrollo humano (PNUD). Lo que se pretendía no era refundir estos informes, sino más bien buscar la manera de conseguir que su carácter complementario fuera más sinérgico. Para conseguir este objetivo, los informes serían objeto de evaluación por WIDER en el plano económico y por UNRISD en el plano social.

102. Los representantes de Marruecos (en nombre del Grupo Africano), Egipto, el Pakistán, Cuba, la Arabia Saudita, Argelia, China y Uganda manifestaron intensa preocupación por el hecho de que la Dependencia encargada de prestar asistencia al pueblo palestino no figurara en el documento sobre la organización de la secretaría. Las condiciones reinantes en el territorio palestino hacían necesario un régimen especial y, por consiguiente, solicitaron el restablecimiento de dicha Dependencia próximamente.

#### Medida adoptada por la Junta

103. La Junta tomó nota de la declaración del Secretario General Adjunto de la UNCTAD acerca de la marcha de la reorganización de la secretaría de la UNCTAD.

#### b) Composición del Grupo de Trabajo para 1997

##### Medidas adoptadas por la Junta

104. La Junta tomó nota de que los 19 miembros del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas para 1997 que habían sido designados por los grupos regionales serían los siguientes:

Alemania, Australia, Argentina, Bulgaria, Chile, China, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Irán (República Islámica del), Japón, Marruecos, México, Noruega, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y Sri Lanka.

105. La Junta tomó también nota de que las fechas previstas en el calendario de reuniones para celebrar la segunda parte del 29º período de sesiones del Grupo de Trabajo (esto es, del 14 al 16 de abril de 1997) se habían transferido a los días 21 a 23 de mayo de 1997.



Capítulo VII

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura de la reunión

106. La 14ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarada abierta el 24 de marzo de 1997 por el Sr. Patrick Sinyinza (Zambia), Presidente de la Junta.

B. Mesa de la 14ª reunión ejecutiva

107. Al no haber cambios en los miembros elegidos de la Mesa desde el 43º período de sesiones, la Mesa de la 14ª reunión ejecutiva de la Junta estuvo compuesta de la manera siguiente:

<u>Presidente:</u>	Sr. Patrick Sinyinza	(Zambia)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Anton Bebler	(Eslovenia)
	Sr. Krit Garnjana-Goonchorn	(Tailandia)
	Sra. Arundhati Ghose	(India)
	Sr. Peter R. Jenkins	(Reino Unido)
	Sr. Andrei Kolossovsky	(Federación de Rusia)
	Sr. Alexander A. Kravetz	(El Salvador)
	Sr. Björn Skogmo	(Noruega)
	Sr. Daniel L. Spiegel	(Estados Unidos de América)
	Sr. Fisseha Yimer Aboye	(Etiopía)
	Sr. Jun Yokota	(Japón)
<u>Relatora:</u>	Sra. Violeta Fonseca de Sanabria	(Venezuela)

C. Aprobación del programa  
(Tema 1 del programa)

108. En su 882ª sesión, celebrada el 24 de marzo de 1997, la Junta aprobó el programa provisional de su 14ª reunión ejecutiva, distribuido con la signatura TD/B/EX(14)/1. (Véase el programa en el anexo I.)

D. Informe de la Junta sobre su 14ª reunión ejecutiva  
(Tema 9 del programa)

109. De conformidad con la práctica habitual, la Junta autorizó a la Relatora a que, bajo la autoridad del Presidente, preparara el informe de la Junta sobre su 14ª reunión ejecutiva.

ANEXOS

Anexo I

PROGRAMA DE LA 14ª REUNION EJECUTIVA\*

1. Aprobación del programa.
2. Cuestiones planteadas a raíz de la Conferencia Ministerial de la OMC para su análisis en la UNCTAD desde una perspectiva de desarrollo.
3. Coordinación y cooperación entre la UNCTAD y las organizaciones internacionales pertinentes.
4. Cooperación técnica:
  - a) Estrategia para la UNCTAD;
  - b) Plan de cooperación técnica para 1997-1999.
5. Informe sobre la marcha de la labor del grupo de trabajo de la secretaría sobre la política de publicaciones.
6. Informe del Presidente sobre las consultas destinadas a mejorar el modo en que la Junta se ocupa de la cuestión de la interdependencia, incluidos los países menos adelantados y el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa.
7. Programa provisional del 44º período de sesiones de la Junta.
8. Otros asuntos:
  - Progresos en la reorganización de la secretaría de la UNCTAD;
  - Composición del Grupo de Trabajo para 1997.
9. Informe de la Junta sobre su 14ª reunión ejecutiva.

---

\* Aprobado por la Junta en su 882ª sesión, celebrada el 24 de marzo de 1997.

Anexo II

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA 15ª REUNION EJECUTIVA DE LA JUNTA\*  
(20 de junio de 1997)

1. Aprobación del programa.
2. Cuestiones que requieren medidas de la Junta en relación con el seguimiento del noveno período de sesiones de la Conferencia y cuestiones resultantes de informes y actividades de sus órganos auxiliares o de otro tipo, o relacionadas con esos informes o actividades:
  - a) Informes de las Comisiones sobre sus primeros períodos de sesiones;
  - b) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y del Presupuesto por Programas acerca de su 29º período de sesiones;
  - c) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos para una reunión con los actores del desarrollo;
  - d) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre la aplicación de las propuestas contenidas en la conclusión convenida 436 (XLIII) de la Junta: El desarrollo en Africa.
3. Otros asuntos en la esfera del comercio y el desarrollo:
  - a) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 30ª reunión;
  - b) Informe del Grupo Intergubernamental Mixto UNCTAD/OMI de Expertos en Privilegios Marítimos e Hipoteca Naval y Cuestiones Conexas sobre su noveno período de sesiones.
4. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
  - a) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
5. Otros asuntos.
6. Informe de la Junta sobre su 15ª reunión ejecutiva.

---

\* De la aprobación del programa provisional por la Junta queda constancia en el capítulo V.

Anexo III

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 44º PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA\*  
(13 a 24 de octubre de 1997)

1. Cuestiones de procedimiento:
  - a) Elección de la Mesa;
  - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
  - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
  - d) Programa provisional del 45º período de sesiones de la Junta.
2. Sesiones de alto nivel: La mundialización, la competencia, la competitividad y el desarrollo.
3. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: Distribución de la renta y crecimiento en un contexto mundial.
4. Examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990:
  - a) Reformas en la agricultura y sus consecuencias para el desarrollo de los países menos adelantados;
  - b) Contribución de la Junta al examen por la Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, de la celebración de una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
5. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990: resultados, perspectivas y cuestiones de política general.
6. Actividades de cooperación técnica:
  - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;

---

\* De la aprobación del programa provisional por la Junta queda constancia en el capítulo V.

b) Examen de otros informes pertinentes:

- Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.

7. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:

a) Examen del calendario de reuniones;

b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.

8. Otros asuntos.

9. Aprobación del informe de la Junta sobre su 44º período de sesiones.

Anexo IV

COMPOSICION Y ASISTENCIA\*

1. Estuvieron representados en la reunión ejecutiva los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Junta:

Afganistán	India
Alemania	Indonesia
Arabia Saudita	Irán (República Islámica del)
Argelia	Iraq
Argentina	Irlanda
Australia	Islandia
Austria	Israel
Bangladesh	Italia
Belarús	Jamahiriya Arabe Libia
Bhután	Jamaica
Brasil	Japón
Bulgaria	Jordania
Canadá	Kenya
Chile	Letonia
China	Luxemburgo
Colombia	Madagascar
Costa Rica	Malasia
Côte d'Ivoire	Malta
Cuba	Marruecos
Dinamarca	Mauricio
Ecuador	México
Egipto	Mongolia
El Salvador	Myanmar
Eslovaquia	Nepal
España	Nigeria
Estados Unidos de América	Noruega
Etiopía	Países Bajos
ex República Yugoslava de Macedonia	Pakistán
Federación de Rusia	Panamá
Filipinas	Paraguay
Finlandia	Perú
Francia	Polonia
Gabón	Portugal
Ghana	Qatar
Grecia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Haití	República Checa
Hungría	República de Corea

---

\* Véase la lista de los participantes en el documento TD/B/EX(14)/INF.1.

República Popular Democrática de Corea	Trinidad y Tabago
República Dominicana	Túnez
República Unida de Tanzania	Turquía
República Árabe Siria	Uganda
Rumania	Ucrania
Sri Lanka	Venezuela
Sudáfrica	Viet Nam
Suecia	Yemen
Suiza	Zambia
Tailandia	Zimbabwe

2. Estuvieron representados como observadores en la reunión los siguientes miembros de la UNCTAD que no son miembros de la Junta:

Brunei Darussalam  
Santa Sede

3. Estuvieron representados en la reunión:

el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados, así como una organización conexas:

Fondo Monetario Internacional  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
Organización Internacional del Trabajo

También estuvo representada en la reunión la Organización Mundial del Comercio.

5. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea  
Liga de los Estados Arabes  
Organismo de Cooperación Cultural y Técnica  
Organización de la Conferencia Islámica  
Organización de la Unidad Africana

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Cámara de Comercio Internacional  
Federación Internacional de Asociaciones pro Naciones Unidas  
Organización Internacional de Normalización  
Visión Mundial Internacional

Categoría especial

Consumers International/Internacional de los Consumidores